



MESA COORDINADORA NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Bmé. Mitre 1419-1°A (1037) Capital Federal / Telefax:(011)4374-2322
correo electrónico: jubiladomesacor@yahoo.com.ar
Personería Jurídica 8152
Blogeer:www.mesacoordinadora.blogspot.com

Integrante de la
CTA
central de los trabajadores argentinos

POR LA APROBACIÓN DE LA LEY DE PREVISIÓN YA PRESENTADA EN EL CONGRESO

Comunicado de Prensa 1240

Buenos Aires, 12 de enero de 2016

El Congreso está de vacaciones ¡NOSOTROS NO! SEGUIMOS LA LUCHA POR LOS CINCO PUNTOS BASICOS

I) 82% móvil sobre el salario del trabajador activo en su mismo cargo, oficio o función. y la recomposición de todas las escalas conforme a la historia laboral de cada trabajador.

II) JUBILACIÓN MÍNIMA no inferior al Salario Mínimo Vital y Móvil, y éste no inferior a la canasta básica total.

III) Creación del Instituto Nacional de Previsión Social, el que funcionará como entidad de derecho público no estatal, sin fines de lucro, con autarquía y autonomía económica, jurídica, financiera, contable y administrativa.

La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), además de jubilaciones y pensiones atiende otras necesidades muy importantes de la Seguridad social, pero que deben ser financiadas con fondos del Tesoro Nacional establecidos en el Presupuesto respectivo. Los recursos de ANSES y del llamado Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integral de Previsión Social, se constituyen fundamentalmente con los aportes de trabajadores, las contribuciones patronales y del Estado como responsable integral e irrenunciable de la Seguridad Social (art.14bis de la Constitución Nacional). Estos fondos deben utilizarse, prioritariamente, para pagar las jubilaciones y pensiones y para su actualización, tanto en lo referente a mejorar los haberes mínimos como a la reconstrucción de las escalas.

Estos recursos, como venimos planteando, pueden incrementarse considerablemente, entre otras medidas, restituyendo las contribuciones patronales que fueron disminuidas por el menemismo desde 1993 y que se mantienen así hasta ahora, controlando el trabajo no registrado, para poner fin a ese flagelo; gravando con impuestos las transacciones financieras y realizando una profunda reforma del sistema tributario.

(Estos tres puntos están contenidos en nuestro PROYECTO DE LEY DE PREVISIÓN SOCIAL, que nunca fue tratado y perdió estado parlamentario; lo volveremos a presentar por cuarta vez)

IV) PROYECTO DE LEY DE NORMALIZACIÓN DEL INSSJYP (PAMI)

Nuestro proyecto (expediente 3743-D-2011) fue ingresado el 15/07/11 con la firma de diez diputados nacionales y el pase a cuatro comisiones. Por decisión adoptada por mayoría, no fue tratado ni siquiera en las comisiones respectivas perdiendo estado parlamentario. Volveremos a debatirlo con los beneficiarios, con los trabajadores del INSSJP (PAMI), especialistas y diputados para que se presente nuevamente en la Cámara de Diputados de la Nación para su tratamiento en esas comisiones y llegue al recinto para su sanción. ¡No al plan de vaciamiento y privatización! ¡Basta de intervención! ¡Normalización YA!

V) VIVIENDA EN COMODATO PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS en situación de riesgo habitacional. ¡Por la vivienda social, NO al negocio inmobiliario!

EN LO INMEDIATO Y URGENTE EXIGIMOS UN AUMENTO DE \$ 4.000.- EN TODAS LAS ESCALAS, PARA QUE NO HAYA NINGUNA JUBILACION Y PENSION POR DEBAJO DE LA CANASTA BASICA DE UN ADULTO MAYOR, ACTUALMENTE DE \$ 9.000.- Y, SOBRE ESA BASE, APLICAR LA LEY DE ACTUALIZACION SEMESTRAL EN MARZO Y SEPTIEMBRE

1968 ---2016

48 AÑOS JUNTOS EN UNIDAD Y LUCHA POR UN PRESENTE DIGNO.
CONVOCAMOS A TODAS LAS ORGANIZACIONES GREMIALES Y SOCIALES PARA ESTE
TERCER MIERCOLES DEL MES, 20 DE ENERO A LAS 15 hs.,
en Avda. Rivadavia entre Callao y Riobamba

CONDENAMOS LA CRIMINALIZACIÓN Y REPRESIÓN DE LA PROTESTA SOCIAL

Nuestra Asesora previsional, la Dra. Paola R. Gallo Peláez atiende los jueves de 16,30 a 17,30 hs. Solicitar entrevista telefonicamente.

La única deuda legítima que hay que pagar es con el pueblo

ANULACION DE LA LEY ANTITERRORISTA

Las Malvinas son argentinas

Secretariado Nacional de la Mesa Coordinadora Nacional de Organizaciones de Jubilados y Pensionados de la República Argentina

Que nadie falte los miércoles a las 14,45 hs. en Rivadavia (entre Callao y Riobamba) frente al Congreso
Retiro y entrega de planillas, de 15 a 16 hs, en el mismo lugar.

Lea y difunda nuestro periódico "JUBILADOS"